



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E- 1000/2017 /

COLINA, 05 de Mayo de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorandum N° 1065/17 de fecha 05 de Mayo de 2017, de la Directora de Desarrollo Comunitario a través del cual solicita Decreto Alcaldicio para aprobar entregas de beneficios otorgadas en el mes de Abril de 2017, en el Departamento Social. **2)** Nómina de ayudas sociales; CD con informes sociales pertinentes; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Apruébese la entrega de beneficios por ayudas de carácter social realizadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, durante el mes de Abril de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE BENEFICIO	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
01	Alimento Adulto Mayor	05
02	Alimento Discapacidad	75
03	Alimento Social	71
04	Pañales Adulto Mayor	04
05	Pañales Adulto Discapacidad	73
06	Pañales Niño Social	03
07	Alimentos Clubes de Adulto Mayor	76
08	Materiales Taller Agrupación de Mujeres	51
09	Materiales Taller Clubes de Adulto Mayor	73
10	Ajuar	131

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVES

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MOR/ACA/EQ/VAV/mcm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo